

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL META**

A través de la presente se realiza la notificación por aviso al señor LUIS ALBERTO PEDRAOS LEGUIZAMO quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 7.13X.XXX

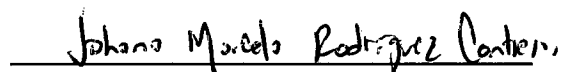
Villavicencio, trece (13) de agosto de 2025.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Meta hace saber que emitió oficio con radicado de salida 202522200648591 del día dieciocho (18) de julio de 2025.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA, en aras de surtir el acto de notificación en página web al señor LUIS ALBERTO PEDRAOS LEGUIZAMO quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 7.13X.XXX

Se procede con la publicación del presente AVISO con la finalidad de efectuar los actos de notificación ordenados en la ley, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado en página web durante cinco días, con la salvedad que los datos personales han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1437 de 2011.

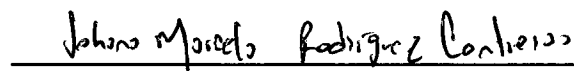
Se publica a los trece (13) días del mes de agosto de 2025.


Johana Marcela Rodríguez Contreras.

Líder Etapa Administrativa

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

FECHA DE FIJACIÓN Villavicencio, Meta, trece (13) de agosto de 2025, a las 04:30 p.m. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (05) días (14, 15, 19, 20 y 21 de agosto de 2025 hasta las 5:00 pm del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido de los oficios de respuesta de los derechos de petición radicados por el peticionario, a quien no pudo notificarse dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.


Johana Marcela Rodríguez Contreras

Líder Etapa Administrativa

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Villavicencio, Meta, veintiuno (21) de agosto de 2025. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 05:00 pm

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 17/01/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Meta Villavicencio

Calle 41 No 31-23 Centro, Villavicencio-Meta- Teléfono (601) 3770300 Extensión 8357 – Celular 3134221626 Villavicencio –
Meta – Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Johana Marcela Rodríguez Contreras

Johana Marcela Rodríguez Contreras

Líder Etapa Administrativa

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyectó: Laura Carolina Contreras Correa. Abogada Anexo 11.
Vo.Bo (N/A)

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 17/01/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Meta Villavicencio

Calle 41 No 31-23 Centro, Villavicencio-Meta- Teléfono (601) 3770300 Extensión 8357 -- Celular 3134221626 Villavicencio --
Meta -- Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion